

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna

FR/C

Asunto

ACTA DE PLENO DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA 30 DE ENERO DE  
2019

## ACTA DE PLENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **nueve horas y treinta y seis minutos** del día **treinta de enero de dos mil diecinueve**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar Cosío García, Dña. María González González, D. José María Viesca Álvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez, D. Rubén Ordiales Gutiérrez, Dña. María Fernández López y D. Luis Javier Seoane Medina.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del despacho de los asuntos del orden del día de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

## 1º.- EXPTE.- 221136002.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO, D. RUBÉN ORDIALES GUTIÉRREZ.

Por parte del Secretario General, se da cuenta a la Corporación de que se ha recibido en el Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral Central, credencial de Concejál a nombre de **DON RUBÉN ORDIALES GUTIÉRREZ**, y cuyo contenido es el siguiente:

*"JUNTA ELECTORAL CENTRAL*

*"ELECCIONES LOCALES 2015*

### CREDECIAL DEL CONCEJAL

*DON EDUARDO CALVO ROJAS, Vicepresidente de la Junta Electoral Central, en funciones de Presidente, expido la presente CREDECIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de SIERO (ASTURIAS)*

### **DON RUBÉN ORDIALES GUTIÉRREZ**

*por estar incluido en la lista de candidatos presentado pro el PARTIDO INDEPENDIENTE DE SIERO a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de don Juan Camino Fernández, y previa renuncia anticipada de don Juan José Domínguez Carazo y doña Irene Parrondo Fanjul.*

*A efectos de su presentación en el Ayuntamiento de SIERO (ASTURIAS), expido la presente en Madrid, a 23 de enero de 2019."*

El Señor Secretario General continúa informando de que el Sr. Ordiales Gutiérrez ha sido debidamente identificado mediante su DNI, y que ha formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionarle ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

Indica asimismo que ambas declaraciones, efectuadas en el modelo aprobado por el Pleno, se han inscrito en los registros de intereses constituidos en el Ayuntamiento, y que son custodiados por la Secretaría General.

Continúa diciendo que procede pasar a la toma de posesión de su condición de Concejál electo y que para ello es preciso que preste juramento o promesa, tal como dispone el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en la forma legalmente establecida en el R.D. 707/1979 de 5 de abril.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

El Sr. Alcalde, en pie, acompañado del Sr. Secretario General, toma juramento o promesa al **Sr. Ordiales Gutiérrez, Don Rubén**, también en pie, preguntándole:

*¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Siero, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?*

**Don Rubén Ordiales Gutiérrez**, en pie desde su estrado, contesta: "sí, prometo."

Posteriormente el Sr. Ordiales Gutiérrez, se acerca hasta la presidencia de la sesión.

Por parte del Sr. Alcalde, se le impone la medalla de la Corporación, haciéndole entrega asimismo de una insignia del Ayuntamiento, siendo felicitado tanto por el Sr. Alcalde como por el Sr. Secretario General, regresando posteriormente, el **Sr. Ordiales Gutiérrez, D. Rubén**, a su asiento.

El **Sr. Ordiales Gutiérrez, Don Rubén**, toma posesión de su puesto de Concejal, ocupando su asiento en el Salón de Plenos.

**En relación con este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:**

### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

"El señor Ordiales Gutiérrez, ha sido debidamente identificado, ocupa su lugar, su estrado en la sala en el salón de plenos y conforme a lo estipulado en el artículo 108. 8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General con carácter previo en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos los candidatos deben jurar o prometer acatamiento de la Constitución, así como a cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos. En este sentido, el artículo 75 de la ley 7/85, regula que con carácter previo a su toma de posesión, los concejales deben de presentar declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionarle ingresos económicos y formularán, asimismo, declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo con información de las sociedades previas participadas y de las autoliquidaciones de los impuestos sobre renta, patrimonio y en su caso sociedades.

El señor Ordiales Gutiérrez ha presentado toda la documentación y esas declaraciones efectuadas en el modelo aprobado por el Ayuntamiento se han escrito los registros de intereses que custodia constituidos en el ayuntamiento y que custodia esta secretaría general. Para la toma de posesión es necesario, como acabo de decir, que presten

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

juramento o promesa y la forma para la prestación de este juramento, también se ha establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Muchas gracias. Pues, tiene que firmar ahí. Vamos a ponerle el cordón de concejal. Le hago entrega y enhorabuena. Bueno, pues enhorabuena y bienvenido, Rubén.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Ordiales Gutiérrez:**

“Si me deja quería decir unas palabras, voy a ser breve. Señor Alcalde, señores concejales y concejalas, en mi toma de posesión del acta de concejal quiero que mis primeras palabras, sean de agradecimiento a mi antecesor, Juan Camino. Agradecimiento por la gran labor que ha desarrollado durante toda su larga trayectoria como concejal de ese ayuntamiento. Durante todos estos años ha estado trabajando sin descanso por y para los vecinos de Siero. Ha dejado el listón muy alto en cuanto a constancia y capacidad de trabajo, y yo intentaré en lo posible estar a su altura. Son pocos los meses que quedan de mandato, pero estaré durante este tiempo a disposición de todos los sierenses que me necesiten. En varias ocasiones, algunos concejales de la corporación me habéis preguntado hacia aquel lado me voy a posicionar, hoy os voy a contestar. Quiero dejar claro que solo voy a posicionarme hacia un lado, hacia los vecinos de Siero. Voy a ser coherente con las siglas del Partido, Independiente. Buscando siempre lo que crea mejor para el concejo y sus ciudadanos.

Por ello, mi labor será la de mejorar en todo lo posible el concejo en toda su geografía, sin exclusiones y para ello apoyaré cualquier iniciativa que sea beneficiosa para todos sus vecinos, estaré abierto al diálogo con todas y cada una de las fuerzas políticas aquí representadas y por supuesto, con los alcaldes de barrio y con las asociaciones de vecinos. Gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Muchas gracias, Rubén. Y perdona que no te haya dado la palabra.”

## **2º.- EXPEDIENTE 106130006.- ASUNTO: APROBACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS PARA EL REPARTO DE LA PRODUCTIVIDAD ENTRE EN EL PERSONAL MUNICIPAL.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de criterios objetivos para el reparto de la productividad entre el personal municipal.

Vistas las Actas de las reuniones de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Siero, de fecha 19 de diciembre de 2018 y 23 de enero de 2019.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

Vistos los informes de la Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría, de fecha 23 de enero de 2019, y de la Intervención Municipal, de fechas 21 y 23 de enero de 2019, todos obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de enero de 2019.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y Fernández López, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez, Ordiales Gutiérrez y Seoane Medina (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, FORO, PP, PVF, C's, PINSI y Concejales no adscritos); los votos en contra de la Sra. Ballester Andreu y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **tres votos en contra** de SOMOS Siero) y la abstención de la Sra. González González y de los Sres. Cosío García y Viesca Álvarez (total **tres abstenciones** de IU-IX), **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha 23 de enero de 2019, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Al objeto de adecuar el complemento de productividad a la naturaleza que le es propia, como un complemento de naturaleza finalista y subjetivo, si bien vinculado al cumplimiento de unos parámetros de carácter objetivo, atendiendo así a las observaciones efectuadas desde la Intervención municipal, resulta preciso fijar dichos parámetros con arreglo a los cuales ha de apreciarse el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa que cada empleado ponga en el desempeño de las tareas encomendadas, que le haga acreedor a percibir esta retribución de carácter complementario.

Corresponde a la Alcaldía la distribución del complemento de productividad y su asignación individual, con arreglo a los criterios que el Pleno determine, por lo que para su adecuada apreciación se va a establecer un sistema de evaluación en el que se tendrán en cuenta aquellos aspectos referidos al grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el empleado desempeñe su trabajo, cumpla con sus obligaciones laborales y ofrezca un rendimiento idóneo, bien entendido que en ningún caso la percepción de este complemento dará derecho a su consolidación o mantenimiento.

Tras la reunión mantenida con esta misma fecha en la Mesa General de Negociación, y asumiendo algunas de las sugerencias que en la misma se efectuaron respecto de la propuesta del pasado día 22 sometida a negociación, se asumen algunas cambios que afectan a los criterios 3 y 4. Asimismo se acepta eliminar las referencias a la

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

productividad denominada de “Comadres”, posponiendo su regulación, en la medida en que la que se perciba anualmente se referencia al año anterior. Por último, se reducen el número mínimo de notas favorables exigible, de 5 a 4.

Por tanto, los criterios y pautas que se proponen al Pleno, son los siguientes:

1. Especial esmero en la atención y respeto en el trato con los ciudadanos, superiores y resto de compañeros.
2. Continuidad en la asistencia al trabajo sin haber contabilizado ausencias a lo largo de cada trimestre, salvo las derivadas de situaciones de IT, descansos obligatorios, vacaciones o disfrute de días de libre disposición.
3. Exceso de jornada trabajada sobre la exigida, al menos en un **1%** en el período considerado, computado mediante comprobación del controlador de presencia.
4. Participación en actividades de perfeccionamiento profesional, relacionadas con el puesto de trabajo y realizadas fuera de la jornada laboral de manera presencial, u online, tales como cursos, jornadas, charlas conferencias etc.
5. Realización puntual de tareas distintas a las encomendadas al puesto de trabajo, cuando se asuman voluntariamente y no se perciba retribución adicional.
6. Colaboración con las tareas correspondientes a otros puestos de la misma dependencia, cuando resulte preciso por causa de ausencia temporal o definitiva del titular del puesto y siempre que dicha colaboración no se encuentre retribuida.
7. Implicación y entrega en el cumplimiento de las tareas encomendadas, teniendo también en cuenta la celeridad y resultados obtenidos.
8. Proposición de soluciones o aportaciones para la resolución de problemas generados en el desempeño del trabajo o en la mejora de los procedimientos que se siguen, modelos que se utilizan etc.
9. Flexibilidad en la conciliación de los derechos y deberes laborales, en beneficio del buen funcionamiento del departamento.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

10. No tener apercibimiento alguno por incumplimiento de medidas de seguridad o prevención de riesgos laborales.

Respecto de la concreta percepción del complemento, se fijan las siguientes pautas:

- a) El complemento se devengará a cuenta, mes a mes, si bien semestralmente se tramitará el correspondiente expediente en el que deberá de acreditarse, en su caso, el cumplimiento de los criterios que se establezcan para tener derecho a su percepción. **Las cantidades a percibir serán en cada caso las que figuran en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal, prorrateada en 14 mensualidades.**
- b) A tal efecto, cada empleado deberá de alcanzar un mínimo de **4** notas favorables en diez de los criterios fijados, evaluación que se efectuará en los meses de junio y diciembre de cada año. De no alcanzar el mínimo establecido, no se genera el derecho a percibir el complemento.
- c) Para tener derecho a la percepción de que se trate se requerirá hallarse en servicio activo (no se considera servicio activo situaciones como excedencia, comisión de servicios en otras administraciones y otras situaciones similares).
- d) La devolución de las cantidades indebidamente percibidas se efectuará de oficio, con cargo a las retribuciones extraordinarias de los meses de julio y diciembre, salvo situaciones de cese anticipado, en cuyo caso se tramitarán los oportunos expedientes de reintegro.

De acuerdo con el organigrama municipal y en los términos que se fijen en las comunicaciones a remitir a todas las dependencias, las personas responsables de efectuar la evaluación del personal, están obligadas a presentarlas en el período que se establezca y en el formato que figura en la ficha del anexo.

El incumplimiento o cumplimiento deficiente de esta obligación, se considerará un incumplimiento de las obligaciones laborales, con las consecuencias de orden disciplinario que pudieran acarrear.

## ANEXO

### **MODELO PARA ACREDITAR LOS PARÁMETROS QUE DAN DERECHO A LA PERCEPCIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.**

**AÑO 2019**



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

**1. ¿Se esmera especialmente en la atención y respeto en el trato con los ciudadanos, superiores y resto de compañeros?**

Sí o

No o

**2. ¿Ha acudido al trabajo todos los días laborales sin contabilizar ausencias a lo largo de un mínimo de 3 meses continuados, salvo las que pudieran derivarse de situaciones de IT, descansos obligatorios, vacaciones o disfrute de días de libre disposición?**

Sí o

No o

**3. ¿Ha registrado excesos de jornada, trabajada sobre la exigida, al menos en un 1%, a lo largo de los 6 meses que comprende la evaluación?**

Sí o

No o

**4. ¿Ha participado en actividades de perfeccionamiento profesional, relacionadas con el puesto de trabajo y realizadas fuera de la jornada laboral de manera presencial u online, tales como cursos, jornadas, charlas conferencias etc.**

Sí o

No o

En caso afirmativo indique qué actividades y cuando fueron realizadas:

.....  
.....  
.....  
.....

**5. ¿Ha realizado de forma voluntaria y de manera puntual, tareas distintas a las encomendadas a su puesto de trabajo, sin que hayan sido retribuidas?**

Sí o

No o

En caso afirmativo indique en qué circunstancias y durante cuanto tiempo aproximadamente:

.....  
.....  
.....  
.....



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

**6. ¿Ha colaborado con las tareas correspondientes a otros puestos de la misma dependencia, cuando resultó preciso por causa de ausencia temporal o definitiva del titular del puesto, sin que hayan sido retribuidas?**

Sí o

No o

En caso afirmativo indique en qué circunstancias y durante cuánto tiempo aproximadamente:

.....  
.....  
.....  
.....

**7. ¿Se implica y entrega en el cumplimiento de las tareas encomendadas, y las ejecuta con celeridad y obteniendo resultados positivos?**

Sí o

No o

**8. ¿Se implica en el la marcha del departamento, proponiendo soluciones y haciendo aportaciones para la resolución de problemas generados en el desempeño del trabajo o en la mejora de los procedimientos que se siguen, modelos que se utilizan etc?**

Sí o

No o

**9. ¿Demuestra flexibilidad en la conciliación de los derechos y deberes laborales, en beneficio del buen funcionamiento del departamento?**

Sí o

No o

**10. ¿Ha recibido apercibimiento por incumplimiento de medidas de seguridad o prevención de riesgos laborales?**

Sí o

No o

En caso afirmativo detalle cuáles y por qué:

.....  
.....  
.....  
.....

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Ordiales Gutiérrez:**

“A ver, el informe de Intervención deja claro que hay una cuantía individualizada en el anexo de Personal, pero que debe tenerse en cuenta que no es legal el reparto de una productividad fija en su cuantía y que no tenga en cuenta circunstancias objetivas de rendimiento. Para legalizar dicha productividad se pide implantar un sistema de medición de especial rendimiento en la actividad extraordinaria y el interés iniciativa con el que un funcionario desempeña su trabajo, vinculados a unos cuestionarios, los cuales, a nuestro parecer, nos parecen bastante subjetivos. Por nuestra parte, deseáramos que esos criterios de productividad fueran lo más objetivos posible con un amplio consenso entre todas las partes implicadas, teniendo siempre en cuenta que un criterio objetivo de valoración es un criterio de valoración que esté bien definido y que se pueda medir objetivamente. Gracias.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Sí, muchas gracias, presidente y buenos días. Lo primero quiero dar la bienvenida a Rubén Ordiales como nuevo concejal de la corporación y espero que realices un buen trabajo en pos del beneficio de todos los sierenses, que es lo que nos tiene que unir a todos en esta corporación. Sobre el tema, el asunto, el punto en concreto que estamos debatiendo sobre la productividad, también quiero agradecer y felicitar a la señora Interventora el informe tan detallado y comprensible que ha realizado y voy a plagiarle en ciertos temas porque creo que así puede dar pie a entender mi intervención. Y habla claramente que no es legalmente posible el reparto de la productividad fija en su cuantía y que no tenga en cuenta circunstancias objetivas de rendimiento, también hace referencia a que le consta que en este ayuntamiento no estaba implantado ningún sistema de medición del desempeño y eso, pues se convertía en una irregularidad que ahora ponemos fin con este punto y espero su aprobación. También hace referencia a que las retribuciones complementarias de los funcionarios se establecerán, entre otros, a los siguientes factores y de los cuatro que hace referencia sobre todo y se remarca, se remarca en negrita en el informe, el grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento resultados obtenidos. Me parece que es muy acertado esta baremación. También hace referencia a que el concepto de productividad ha generado numerosa controversia que ha derivado a multitud de jurisprudencia y por ello es un tema bastante complejo y que ha llevado pues, a serias discusiones entre el comité de empresa y los diferentes equipos de Gobierno en anteriores mandatos y de este actual.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

Y para finalizar, pues, hace referencia también a que los sistemas de evaluación del desempeño se adecuarán en todo caso a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos. Entiendo que es una buena propuesta que viene a poner fin a una situación, como decía al principio de mi intervención, irregular y que, por lo tanto, va a contar con el apoyo del grupo municipal de Ciudadanos. Muchas gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García De Castro:**

“Gracias, señor Alcalde, buenos días. La Plataforma Vecinal de la Fresneda quiere también felicitar a Rubén en su toma de posesión, desearle lo mejor en estos meses que le quedan con el fin de que, bueno, repercuta positivamente en los vecinos y vecinas del consejo la labor que pueda llevar a cabo. Ciñéndonos al punto que hoy, que en este momento se nos presenta, que es una propuesta que trata de poner fin a una situación de percepción de productividades donde, bueno, faltaba concretar un modelo para poder de alguna forma clarificar y hacer correcta esta percepción. He de manifestar mi apoyo a la misma, dado que tanto los informes de Intervención donde, como ha dicho mi compañero anteriormente, en un informe detallado bien, pues valora positivamente esta opción que se ha adoptado y estima que, con ello, va a informar favorablemente sobre estas percepciones. Y que previamente también el informe de la Jefa del Servicio de Secretaría dice que la propuesta es acorde con lo establecido y que es legal y lo condiciona lógicamente siempre a que los jefes de los departamentos lleven a cabo la correspondiente ficha de evaluación que las rellenen correctamente y una vez llevado a cabo esa evaluación, esta percepción pues sería completamente ajustada a la norma. Por lo tanto, mi voto es positivo a esta propuesta que se presentan y espero que salga también adelante.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Cosío García:**

“Gracias. Buenos días a todas y todos. Empezar dando la bienvenida a Rubén el nuevo portavoz de PINSI. Entendemos la necesidad de regular la productividad en base a los informes que la señora Interventora ha elaborado, lo que ocurre es que, una vez más, nos llega a este Pleno un expediente de Personal sin acuerdo alguno con la parte sindical. Y con eso no podemos estar de acuerdo, creemos que hubiese sido necesario, como hemos venido repitiendo durante todo el mandato, que las mesas de negociación realmente fuesen de negociación y hubiese habido la posibilidad de llegar a un acuerdo. Los sindicatos parece ser que planteaban varias cosas y que, sobre todo, están enfocando el asunto en relacionar este, bueno, este concepto de la productividad con la valoración de los puestos de trabajo que se está realizando. Y, por lo tanto, como digo creemos que habría que haber tenido una verdadera negociación, haber podido llegar a un acuerdo con la parte sindical y, por tanto, no vamos a apoyar la propuesta.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Buenos días. Gracias, señor presidente. Rubén, bienvenido. Espero que la relación, bueno, estoy segura de ello, sea, al menos tan buena como la que teníamos con el anterior portavoz del PINSI. Te deseo toda la suerte y todo el acierto y aquí nos tienes para lo que puedas necesitar en estos primeros días o semanas de andadura, que son complicadas, el ponerse al día en un ayuntamiento bastante complejo y con bastante actividad. Yendo ya a lo que nos ocupa, vamos a apoyar la propuesta, nos parece que, bueno, esto pone fin o regulariza una situación que ya viene de años atrás y que estaba siempre en tela de juicio y, por tanto, este grupo cree que, bueno, que el expediente que hoy traemos aquí, pues al menos pondrá esta situación, como digo, en una situación regular. Más allá de lo que se comenta, de la política de Personal que se ha llevado a cabo estos cuatro años. Creemos que, bueno, que no ha sido la adecuada por la Jefa de Personal. Reiteramos muchas veces cómo llegan los acuerdos, pues sin ningún tipo de negociación. Las mesas de negociación, más bien han sido mesas de no negociación en este mandato y lo que se está haciendo es, bueno pues, parcheando situaciones. Situaciones que, desde el punto de vista legal, pues bueno, pues no cumplirían esa legalidad vigente. En todo caso, vamos a apoyar y lo que también hay que reflexionar. Que estamos haciendo hoy un Pleno, un Pleno un día antes o... Bueno, hay que pagar las nóminas y más o menos se nos ha dicho que en el caso de no aprobar este expediente hoy, pues los trabajadores no cobrarían. Yo creo que no hace falta llegar a estas situaciones límites y esperar al último día para arreglar problemas que venimos arrastrando y que, bueno, que todos somos conscientes de que lo que se hace muchas veces es ir parcheando, cuando la política de personal debe ser una política con una altura de miras muchísimo mayor y que no sea ir poniendo parches. Yo creo que debemos englobar una negociación bastante más amplia. Aun así, para no causar perjuicios, vamos a votar y votamos a favor de este expediente.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Bueno, pues entamar como el resto de grupos, dando hoy la bienvenida a Rubén y deseando hoy suerte. Y ya con respecto al punto, estamos totalmente de acuerdo en que hay que regular este concepto, tanto, que vamos a darles las gracias, porque una vez más, vuelven por la vía de los hechos, reconocer que lo que les estábamos diciendo teníamos razón y ustedes aprobaron algo que era irregular. En aquel momento tuvimos que aguantar que nos dijeran que buscábamos el no por el no y, sin embargo, un mes después se demuestra que vienen poniendo parches y no soluciones de futuro. Y dijimos en el Pleno, donde se podría haber modificado esto y no era una frase nuestra y leo literalmente el acta, “no es legalmente posible el reparto lineal de una productividad fija en su cuantía y que no tenga en cuenta circunstancias objetivas de rendimiento.” Queremos decir con esto, que ustedes ya lo sabían, como lo sabíamos desde este grupo, que lo que estábamos aprobando era irregular y, por tanto, las prisas, no hay ninguna forma de justificarlas, más allá de las

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

pocas ganas de trabajar y haber dejado hasta el último momento, donde ya no había ninguna salida, la solución. Y queríamos, simplemente para marcar y aclarar la postura, leer textos de los sindicatos, que creo que van a resumir mejor de lo que lo podremos hacer nuestro grupo, el sentir. Por ejemplo, empiezan diciéndole desde Comisiones Obreras, que les solicitaron con fecha 16 del 1 del 19, copia de los informes existentes en relación al asunto remitido por los diferentes responsables de las áreas municipales y que a día de hoy, no habían recibido respuesta, hablamos del 25 de enero. Lamentablemente, parece ser una reiteración o costumbre la falta de información y transparencia en materia de gestión de personal. Esta organización sindical, ya hace años trasladó el ofrecimiento para analizar y a regularizar posibles situaciones en materia de retribuciones. Como parte social, vemos que de manera reiterada se someten al Pleno o adoptan acuerdos en materia de personal, sin buscar e intentar el consenso o acuerdo con los representantes sindicales. UGT, en otro acta dice que simplemente va de oyente a las reuniones y que no tenían nada que hablar, es decir, como les decíamos al principio, sabemos que hay que regularlo, pero también sabemos que ustedes lo están haciendo de manera unilateral y sin la pertinente negociación.

Pero además, incluyen puntos como que se esmere especialmente en la atención y el respeto a sus superiores, que se hayan registrado excesos de jornada trabajada sobre la exigida, se impliquen y entreguen al cumplimiento las tareas encomendadas y demuestra flexibilidad con la conciliación de los derechos y deberes laborales, flexibilidad con los derechos laborales. Nosotros creemos que cuando se nos está diciendo por parte del Equipo de Gobierno, que parte de la evaluación se va a hacer desde el propio Equipo de Gobierno, nos parece muy peligroso esto de evaluar cómo se merece a los superiores. Y por tanto, creemos que no debería de ser de tanta subjetividad, sino que debería de estar objetivamente claro cómo se cumplen los criterios. Por tanto, creemos que en política de personal no se pueden dar bandazos, que hay que tener un plan y una previsión de futuro. Cuatro años son suficientes para haberlo trabajado, no es que esto no lo hayamos encontrado al mes de entrar. Pedimos que se haga una negociación real con la participación de todo el personal y de los grupos políticos, que también les hemos dicho desde el principio que estamos dispuestos a estar con ustedes en las mesas de negociación, y bueno, participar e intentar traer acuerdos al Pleno que en el que participemos desde el principio. Y además, que se realice una valoración correcta de los puestos de trabajo. porque, bueno, aquí ya se hizo alguna, nos costó cincuenta y dos mil euros y se guardó en un cajón y ahí quedó y creemos que esa es la solución y que hay que usar el dinero y si lo vamos a usar para que sirva para el ayuntamiento. Por tanto, como comprenderán, no podemos apoyar la propuesta. "

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:**

"Sí, muy buenos días. Dar la bienvenida también a Rubén desde el Grupo Municipal de Foro y ponernos a su disposición. Bueno, por otra parte ya, en cuanto al punto

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

número dos del orden del día del Pleno, decir que nosotros ya nos posicionamos en la comisión favorablemente. Entendemos que esta regularización estaba pendiente y, bueno, era necesaria, había que darle ya una solución y bueno, lo que sí valoramos muy positivamente es el expediente y sobre todo el informe de Intervención. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable. "

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Muchas gracias. Antes de votar, unas pequeñas aclaraciones, solamente aclaraciones. Hay un escrito que presenta un sindicato, evidentemente, pero nosotros nos tenemos que ceñir por los informes de los técnicos municipales, que en este caso son la jefa de Servicio de Personal y la Interventora municipal, que son los que nos tienen que decir cómo debemos de actuar. Los sindicatos pueden meter los escritos que quieran y todos se leen, todos se tienen en cuenta, como no puede ser, evidentemente, de otra manera, pero a la hora de tomar una decisión, tenemos que ceñirnos por los informes de los técnicos municipales. Y eso es lo que se ha hecho. Entonces, además de leer el escrito de un sindicato, también conviene que los concejales que no lo hayan hecho, que lean los informes de la Interventora municipal y de la Jefa de Personal, que son bastante concluyentes, claros, concisos, precisos y no dejan lugar a la duda.

Respecto de la valoración de los puestos de trabajo, hay una partida del presupuesto para hacerla y no hay ningún problema por hacerlas, se les ha dicho. Y por qué estaba una RPT en el cajón, no sé si lo saben por qué está en un cajón, por qué está en el cajón. No sé si lo sabe usted, porque como lo sabe todo, no sé, ¿por qué está en un cajón la RPT? Dígamelo. Pues porque está No, no, no es un examen. Yo le estoy como... No me interrumpa, no me interrumpa. Hombre, no me pregunte. Bueno, pero contesta luego si quiere, hombre. Le puedo... Cómo no le voy a poder preguntar, hombre, faltaría más. Pero hay que leer cuando una RPT está en el cajón, habrá que saber por qué está en un cajón. Bueno y cuando se lleva sin regular la productividad y hay que regularla porque la Interventora, a la cual quiero agradecer su buen trabajo, al igual que la jefa de Personal, nos comunica, lleva muy pocos meses entre nosotros, de que el complemento de productividad no está bien y ya en el presupuesto, por cierto, el informe del presupuesto, al que algún sindicato dice que no tenía acceso, cuando reclamó el presupuesto, ¿qué quiere decir, que no leyó el informe del presupuesto cuando reclamó la RPT? Porque ese informe estaba en la documentación del presupuesto, estaba ya en ese informe. Y luego la productividad, también por aclararlo. Así como el complemento específico es un complemento objetivo, la productividad es un complemento subjetivo y así hay jurisprudencia en todos los sentidos que pueden verla. La productividad es un elemento subjetivo y si no pueden mirar la jurisprudencia que hay y los informes que se han hecho a la Abogacía del Estado, que no está en el expediente, pero sí lo hemos estado mirando para mayor garantía y la productividad es un elemento subjetivo, y así lo dice la ley en su interpretación por la Abogacía del Estado.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

En cuanto a los parámetros, hay esos, pueden modificarse y pueden ponerse otros, porque eso no es fijo para toda la vida y se pueden cambiar, no hay ningún problema por modificarlos. Y además dice que hay que cumplir cuatro de diez, ¿qué se busca con este acuerdo? Pues se busca que, todos los funcionarios puedan cobrar la productividad que están cobrando sin incumplir la ley. Es lo que se busca con este acuerdo. Que todos los funcionarios mañana puedan seguir percibiendo la productividad, el complemento de productividad que vienen percibiendo desde hace mucho tiempo, sin que ello suponga un incumplimiento de la legalidad o un reparo de la Intervención, no hay ningún otro objetivo más allá que ese. Por supuesto, si hay alguna propuesta que mejore el actual y que pueda darle legalidad al acuerdo, no hay ningún inconveniente, no hay ningún inconveniente. Oye, este criterio, creemos que en lugar de este debería de poner... pues se cambia, es que no hay ningún problema, no hay ningún problema. Ahora, deberemos de intentar que bueno, que en la nómina no lleve un reparo. Pero no hay ninguna intención del Equipo de Gobierno de que la valoración de la productividad, las preguntas sean unas porque sí, se pueden cambiar. Que algún grupo dice, oiga, en lugar de esta pregunta, cámbiela y creemos que sería mejor hacer esta otra. No hay ningún problema, es que nadie se ha negado a eso. O un sindicato que diga, oye, mire, pues esta pregunta, creemos que no es oportuna, mejor poner esta otra. No hay ningún problema, no hay ningún problema, ningún problema. O sea que no hay ninguna voluntad por parte del Equipo de Gobierno de que ahora, hacer aquí un examen o influir dentro de la política de personal, buscando un objetivo extraño, no, para nada. Solamente darle cobertura legal a algo que la Interventora, que lleva pocos meses, nos advierte y nos sugiere subsanarlo y se ha hecho tan pronto como se ha podido desde que nos lo ha advertido. Y bueno, es un tema complicado, claro. Y la RPT, si se quiere hacer una RPT, hay partida en el presupuesto y no hay ningún inconveniente en hacer una RPT, pero bueno, las RPT son complejas y no se hacen en un mes. "

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

"Bueno, simplemente decirle que esto no es algo nuevo, ya le dijimos que ya venía de antes, las prisas es porque ha llegado un momento en que, en este caso, las técnicas municipales han dicho que se acabó, que no más, pero no era algo que no supiéramos. Por tanto, estábamos cerrando los ojos y tirando para adelante. ¿Estamos de acuerdo con que todos cobren? Estamos de acuerdo con que se cobre de una manera justa y legal y si todo el personal del ayuntamiento, de una manera justa y legal, tiene derecho, por supuesto. Ahora, me parece un poco peligroso el decir que lo que vamos a hacer es cambiar la forma para que todo siga igual y bueno y tira para adelante. Y decía una cosa, que sí, claro que leímos los informes de los técnicos y varias veces, y de hecho, decía una cosa sobre la objetividad y dice, al objeto de adecuar el complemento de productividad a la naturaleza que le es propia, como un complemento de la naturaleza finalista y subjetivo, si bien vinculado al cumplimiento de unos parámetros de carácter objetivo. Quiero decir que podemos darle las vueltas que queramos, pero ya lo hemos dicho en otros plenos hace



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

meses y hace años, que esto que se está cobrando de manera irregular, no ha habido una negociación. Porque ahora ustedes están planteando, bueno, pues díganos qué quieren cambiar. Pues bueno, pues si quieren cambiarlo, nos sentamos con los sindicatos, que son la parte que les están diciendo los sindicatos, que están dispuestos a negocia. Los sindicatos se están planteando las mismas dudas que les planteamos desde este grupo. Por tanto, no creo que es que todo el mundo entienda mal, salvo ustedes. Entonces, bueno, ¿reconocemos que hay un problema? Sí, ¿esta es la solución? No, esto es un parche para seguir adelante. "

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"¿Y cuál es la propuesta de cambiar para que quede bien? ¿Cuál es la propuesta para que hoy podamos resolver esto y mañana pagar la nómina?, ¿cuál es la propuesta?, ¿cuál es la propuesta? Oye, no nos gustan estas preguntas. Vale, ¿cuáles quieren proponer? No hay ningún problema en cambiarlas, pero claro, decir que está todo mal y que siga todo mal. Bueno, nosotros planteamos una solución y hay algún sindicato que se queja, pero es que no ha ido a las reuniones a las cuales ha sido convocado formalmente y por dos veces no ha asistido a las reuniones, a las cuales ha sido convocado formalmente. Y no digo que tenga que haber acuerdo, pero si alguien no se sienta ni siquiera a la mesa, hombre, difícilmente será poder intentar llegar a un acuerdo. Pero mandan un escrito, pero luego, dos reuniones convocado formalmente, no va. Bueno, bueno, bien, pues vale, pues a lo mejor es que la convocatoria llevaba un tipo de letra incorrecto, no lo sé, puede ser. En todo caso, vamos a proceder a la votación y se puede seguir hablando del tema."

## **3º.- EXPTE.- 22112600I.- ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LOS AYUNTAMIENTOS DE OVIEDO, GIJÓN, AVILÉS, SIERO, MIERES Y LANGREO, PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASTURIAS.**

Se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa Especial del Área Metropolitana de Asturias, de fecha 25 de enero de 2019, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

**"La Comisión Informativa Especial del Área Metropolitana acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Macías Mariano, Onís Lorenzo y Fernández López, y los Sres. García González, Miranda Fernández y Martínez Llosa (total **6 votos a** favor del PSOE, Foro Asturias y la Sra. Concejala no adscrita), **ningún voto en contra**, y las abstenciones de las Sras. Ballester Andreu, Polledo Enríquez y los Sres. Fernández Suco, Cosío García y García Rodríguez (total **5 abstenciones** de Somos Siero, PP, IU-IX y Cs), ausentes los Sres. Rodríguez Morán, Viesca Álvarez y García de Castro, **dictaminar favorablemente** la propuesta de Alcaldía de fecha 22

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

de enero de 2019, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente incoado para la participación del Ayuntamiento de Siero en el Área Metropolitana de Asturias.

Visto el proyecto de convenio marco de colaboración remitido a este Ayuntamiento, entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Oviedo, Gijón, Avilés, Siero, Mieres y Langreo, para el desarrollo institucional del Área Metropolitana de Asturias.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

SE PROPONE al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el borrador de proyecto de convenio marco de colaboración a suscribir entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Oviedo, Gijón, Avilés, Siero, Mieres y Langreo, para el desarrollo institucional del Área Metropolitana de Asturias; obrante en el expediente, en su última versión.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente, Don Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en Derecho fuera menester para la firma del convenio, así como de cuantos otros documentos fueran necesarios para la plena efectividad del mismo.”

Abierta deliberación, se produjeron las intervenciones que obran en el acta de la sesión...

Durante la deliberación de este asunto, el Concejal del Grupo Municipal de Somos Siero D. David Fernández Suco, solicitó que el asunto se retirara del orden del día.

A su vez, el Sr. Alcalde presentó una enmienda al texto del convenio, concretamente a la parte final del apartado uno de la cláusula cuarta, donde se debe entender que donde dice “...En el caso de que se llegara a un acuerdo unánime, se ponderará el voto en función de la población, ostentando en todo caso las Entidades Locales el 51% de los votos y el resto, hasta completar el 100%, la Administración del Principado de Asturias y del Estado.”; debe sustituirse por la siguiente redacción:

“En caso de que no se llegara a un acuerdo unánime, será necesario para dicho acuerdo que la propuesta sea aceptada al menos por dos ayuntamientos y el Principado de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

Asturias, y que la población de los ayuntamientos represente la mitad del Área Metropolitana. A los efectos de su representación, las Entidades Locales, la Administración del Principado de Asturias y el Estado lo harán por la ponderación del voto correspondiente a cada uno de los participantes.

Los Estatutos que se redacte de la Conferencia metropolitana, para lo que se perseguirá el acuerdo por unanimidad, regularán los aspectos de interés común, la ponderación del voto de los participantes, así como las necesarias precisiones acerca de su composición y el funcionamiento de la misma.”

Sometida en primer lugar a votación la propuesta del Sr. Fernández Suco de retirar el asunto del orden del día, votaron a favor de la misma la Sra. Ballester Andreu y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **tres votos a favor** de SOMOS Siero); los votos en contra de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Cosío García, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Ordiales Gutiérrez (total **dieciocho votos en contra** del PSOE, FORO, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejala no adscrita); y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y del Sr. Lapuerta Salinas (total **dos abstenciones** del PP); ausentes la Sra. González González y el Sr. Seoane Medina.

Por tanto, el Pleno Municipal acuerda por mayoría, **desestimar** la petición del Sr. Fernández Suco.

Posteriormente, se sometió a votación la enmienda del Sr. Alcalde, anteriormente transcrita, votaron a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Cosío García, Viesca Alvarez, García Rodríguez, Ordiales Gutiérrez (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, IU-IX, C's, PINSI y Concejala no adscrita); los votos en contra de la Sra. Ballester Andreu y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **tres votos en contra** de SOMOS Siero); y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y de los Sres. Lapuerta Salinas y García de Castro (total **tres abstenciones** del PP y de PVF); ausentes la Sra. González González y el Sr. Seoane Medina.

Por tanto, el Pleno Municipal acuerda **aprobar la enmienda** al texto del convenio presentada por el Sr. Alcalde, anteriormente transcrita.

Finalmente, se sometió a votación la propuesta del Sr. Alcalde, dictaminada por la Comisión Informativa Especial del Área Metropolitana, de fecha 25 de enero de 2019, debiendo entenderse modificado el texto del convenio en el sentido de la enmienda

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

aprobada; votaron a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Cosío García, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Ordiales Gutiérrez (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejala no adscrita); los votos en contra de la Sra. Ballester Andreu y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **tres votos en contra** de SOMOS Siero); y la abstención de la Sra. Ballester Andreu y del Sr. Lapuerta Salinas (total **dos abstenciones** de PP); ausentes la Sra. González González y el Sr. Seoane Mediana.

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

**Primero.-** Aprobar el borrador de proyecto de convenio marco de colaboración a suscribir entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Oviedo, Gijón, Avilés, Siero, Mieres y Langreo, para el desarrollo institucional del Área Metropolitana de Asturias; obrante en el expediente, en su última versión, incorporando al texto del mismo la enmienda aprobada por el Pleno Municipal, antes transcrita

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde- Presidente, Don Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en Derecho fuera menester para la firma del convenio, así como de cuantos otros documentos fueran necesarios para la plena efectividad del mismo.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Esta mañana hemos recibido una ligera modificación por parte de la Consejería de Infraestructuras, que nos la traslada a petición de algunos grupos políticos, alguno o algunos grupos políticos, que en la noche de ayer nos adelantaron telefónicamente y hoy por la mañana, tan pronto nos han enviado la redacción definitiva, se la hemos reenviado a sus correos electrónicos, que el cambio es única y exclusivamente en la cláusula cuarta, el punto número uno, en caso de que no se llegara a un acuerdo unánime, ese pequeño trozo se modifica por el que les hemos enviado al correo electrónico, no sé si lo tienen, ¿lo tienen el correo, les llegó, les llegó? Ah, sí, sí."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:**

"Es que parece ser que la modificación no es la definitiva, entonces pediría un receso para que se aclare si la modificación que se nos envió es la definitiva o no."

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Es la modificación de la modificación, vale. Es difícil intentar consensuar con Izquierda Unida un documento. Sí, Suco, sí, sí."

## **Intervención del Concejal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:**

"Bueno, parece que el documento que no era enmendable, como dijo el consejero en la reunión, ahora ye enmendable, no nos parece nada serio presentar una modificación veinte minutos antes de empezar un Pleno, y además desayunamos con una noticia en la que también se propone modificar el porcentaje de la representación municipal, Estado y Autonomía. Nosotros no pedimos un receso, pedimos que se retire el punto del orden del día y que se negocie como se tiene que negociar, en una mesa con todos los partidos políticos, clara y seriamente."

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"No, si negociar, llevamos negociando meses en una mesa todos, pero aquí, pues yo apelo a que en aras a que pueda suscribirse el área metropolitana, el mayor número posible de grupos políticos y de ayuntamientos, que este esfuerzo merece la pena. Y les voy a enviar ahora mismo, por correo electrónico el documento que yo acabo de recibir también ahora mismo y en... son las diez y ocho y ocho a y cuarto, por ejemplo, pues retomamos una hora no, hombre, quince minutos. Espera, espera, que quiere intervenir Sergio, sí, Sergio."

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

"Yo, si me permite el Alcalde, le preguntaría al secretario si en referencia al, al ROF, al artículo 84, se puede incorporar una modificación a un asunto que no ha sido previamente pasado por una comisión informativa y que modifica el acuerdo que se había establecido y que se traía a debate."

## **Intervención del Secretario, Sr. Fanjul Viña:**

"Respecto al informe que hice, yo creo que esto...A mí, cuando se me dio a informar, se me envió esa, bueno, esa cosa y ahora se me envía, se envía esto, que sé que la cambia. Así que me preocupa cómo podemos...Pero yo creo que vía enmienda se podría hacer directamente en el Pleno, sí."

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Lo que se hizo, que no alterase, evidentemente, el contenido del convenio, que eso es lo que se debe. Y luego la propuesta la hace el Alcalde in voce como enmienda al documento, la haré. Entonces, bueno, son las diez y nueve, a las diez y media retomamos el Pleno y esperemos que no haya modificación, de la modificación del modificado."

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

**Siendo las diez horas y nueve minutos, el Sr. Alcalde dispone de un receso en la sesión, interrumpiéndose el Pleno.**

**A las diez horas y treinta y tres minutos se reanuda la sesión.**

**Al reanudarse la sesión, no se reincorporan a la misma el Sr. Seoane Medina ni tampoco la Sra. Interventora, Dña. Ángela Arcos Cuetos.**

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, reanudamos la sesión. El texto último, vamos a votarlo rápido por si acaso nos lo cambian otra vez. El texto último os lo he pasado al correo electrónico, y no obstante le doy lectura. “En caso de que no se llegara a un acuerdo unánime, será necesario para dicho acuerdo, que la propuesta sea aceptada al menos por dos ayuntamientos y el Principado de Asturias y que la población de los ayuntamientos represente la mitad del área metropolitana. A los efectos de su representación, las entidades locales, la Administración del Principado de Asturias y el Estado, lo harán por la ponderación del voto correspondiente a cada uno de los participantes. Los estatutos que se redacten de la Conferencia Metropolitana para lo que se perseguirá el acuerdo por unanimidad, regulará los aspectos de interés común, la ponderación del voto de los participantes, así como las necesarias precisiones acerca de su composición y el funcionamiento de la misma.” Es el texto definitivo, vamos, en este punto, el resto se mantiene como estaba y lo presento por escrito.”

### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Entiendo que el Sr. Alcalde, ante las dudas surgidas anteriormente, presenta una enmienda, recordaros que el artículo 97.5 del ROF, dice que, enmienda es la propuesta de modificación de un dictamen, a la proposición presentada por cualquier miembro mediante escrito, presentada al presidente antes de iniciarse la alegación del asunto. Bueno, es una enmienda y por escrito. Yo creo que cabe, sinceramente.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Dos cosas, una con respecto a esto. Yo entiendo que es un acuerdo que influye, que involucra a otros ayuntamientos y que estamos modificando aquí de manera unilateral, entiendo ahora mismo, por una enmienda de...Sí, sí, pero que... O sea, que un acuerdo que viene de otros ayuntamientos, estamos modificando aquí de manera unilateral. Y la segunda parte, a nosotros nos llegaron dos correos y ninguno es el texto que se acaba de leer, nos llegaron...Con lo cual creo, que es el tercer texto que... Por favor.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

"Señor Alcalde, si no coincide, qué es, ¿qué hay una tercera entrega y no nos ha llegado?"

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"La última, no sé si la tercera, o la cuarta, o la segunda... Sí.

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

"Entiendo que también sigue pendiente una votación de retirada del asunto por parte del Grupo de Somos. Habrá que votarla al final, antes de la votación del fondo del asunto. "

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr.**

**Pintado Piquero:**

"Por plantear otra duda con respecto a esto. Este convenio que en principio parecía que iba a ser igual para todos los ayuntamientos. ¿Qué pasa si en otro ayuntamiento se vota algo diferente a lo que estamos votando aquí? Porque si en la enmienda, es una enmienda individual que hacemos desde este ayuntamiento, sin que en el resto hayan dicho que estén a favor, cómo se va a tratar. Si en otro ayuntamiento votan otra cosa, porque o bien les llegó un quinto correo, o bien, no les llegó el tercero, ¿qué pasaría? Creemos de verdad que esto es algo serio que deberíamos de tener claro antes de votar. "

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Bueno, pues hacemos... abrimos un turno de intervenciones sobre el documento y la enmienda, sobre todo."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Ordiales**

**Gutiérrez:**

"Entiendo que no se va a votar ni siquiera la retirada del orden del día. "

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

"Sí, pero se vota al final. El artículo 92 del ROF dice, que cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente, incluido el del orden del día a efectos de que se incorporen documentos o informes, o que quede suspendido sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

En ambos casos, la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. "

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Ordiales**

**Gutiérrez:**

"Bueno, desde el PINSI, consideramos que es conveniente la firma de este convenio marco por parte de los ayuntamientos integrantes y la redacción de los estatutos



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

del área metropolitana para que comience a funcionar. Si no se empieza a funcionar, difícil podremos alegar cosas o hacer algo. No obstante, lo que pedimos al Equipo de Gobierno, que haga lo posible de forma consensuada por todos los grupos políticos, para que el concejo de Siero esté en el lugar que le corresponde por la situación estratégica que tenemos. Para ello, deberíamos desarrollar un plan de movilidad en el que estén recogidas todas las necesidades del concejo, desde los problemas de aparcamiento, hasta la deficiente comunicación existente entre los núcleos urbanos que tenemos, y sobre todo y en especial con los núcleos rurales. Mejorar la comunicación de las parroquias, creo que es una cuestión que tenemos pendientes y de gran importancia para poder fijar y aumentar la población de los pueblos. Si no, vamos abocados a que los pueblos nos queden poco a poco en un futuro muy lejano sin población, y creo que es una de las cuestiones que deberíamos de tener como prioridad desde el Ayuntamiento de Siero. Gracias.”

### **Intervención del Portavoz de C s, Sr. García Rodríguez:**

“Sí, muchas gracias, presidente. Bueno, primero voy a hacer una argumentación de lo que consideramos desde Ciudadanos o desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en Siero, los beneficios que tendríamos en la consecución del área metropolitana. Y luego al final, pues, haré una pequeña reflexión sobre la situación vivida en las últimas horas. No por ser una intención histórica es menos necesaria en nuestros días y sobremanera en el futuro de la región, la idoneidad de crear un área central metropolitana. Mucha tinta se ha gastado para explicar sus bondades y también sus perjuicios, pero flota en el ambiente la idea de que sería beneficiosa su creación. Se puede entrar a valorar decisiones pasadas sobre las oportunidades perdidas en tiempos pretéritos, pero prefiero analizar la situación actual con los actores presentes y los que pudieran entrar en liza después de las elecciones de mayo. Y aquí, en mi humilde opinión, radica el epicentro del problema que se nos presenta a las seis corporaciones municipales que debemos manifestar si nos adherimos al convenio en el que se establecen las bases de lo que debe ser la creación de un órgano decisorio. Quiénes formarán parte, qué porcentaje de peso en las decisiones se tiene y en la redacción de unos estatutos que regulen el órgano instrumental de colaboración. La cercanía de las elecciones municipales y autonómicas, marca y mucho, el criterio que algunos se han apresurado a manifestar públicamente y que no hace albergar esperanzas para que se faciliten dar los primeros pasos de la creación del área. Creo firmemente en el fin que se pretende, pero las fechas no son las más adecuadas. Hay alcaldes que no asisten a las reuniones, ayuntamientos que probablemente no aprueben la adhesión al documento inicial, estos no son los mejores mimbres para comenzar en ningún proyecto en común que pretende aunar voluntades y priorizar el interés general al local o al partidista. Y considero que Siero debe ser eje vertebrador de esta área central, y para ello, se debe tener una visión global del peso que se puede llegar a alcanzar. Si desde el ayuntamiento lideramos y somos capaces de congregiar las inquietudes de otros concejos limítrofes, para así poner en valor la zona de influencia que alcanzaría a cerca de setenta mil habitantes.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

Evidentemente, mi posición es favorable hacia ese objetivo de constituir el área metropolitana, no será tal, si en algún momento se plantea como ejemplo de quedar una administración paralela que sirva de refugio a amigos o como una red clientelar. El peso de Siero tiene que ser fundamental en esta área central, no podemos perder nuestra hegemonía en el centro geográfico de Asturias por nuestras conexiones y por nuestra importancia en población. Desde Ciudadanos Siero y así se ha manifestado también por parte de otros grupos municipales, consideramos que se debe establecer y redactar un plan de movilidad local lo antes posible, para así a partir de ahí, insertarlo en el Plan de movilidad que se nos presentó desde la Consejería de Infraestructuras. La situación que se ha vivido en estas últimas horas, bueno, pues es bastante caótica y da fe de la situación que vivimos y de lo complicados que hacemos los acuerdos los propios políticos y entiendo que esta imagen dada a la ciudadanía no es para nada lo ideal. Nos hemos enterado por prensa recientemente, que se han presentado por parte de un grupo político una serie de enmiendas, sugerencias, propuestas, hecho que no se ha dado pie al resto de formaciones políticas del Principado y eso, pues nos inquieta o cuando menos, nos preocupa que no se le dé la importancia que debemos tener otras formaciones políticas para así enriquecer este documento y que a otras formaciones sí se le ha dado.

Por lo tanto, el voto va a ser a favor a este convenio como inicio de lo que se pretende conseguir. Esperemos que de esta vaya la vencida, se va a tardar en ello, pero sí tenemos que establecer una primera base y para Ciudadanos, creemos que este convenio y la adhesión es el inicio de lo que puede conseguir o se puede constituir esta área metropolitana tan demandado. Gracias."

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García De Castro:**

"Gracias, señor Alcalde. Este viernes que viene, es decir, pasado mañana, se cumplirá el primer aniversario del llamado pacto de Siero, que puede considerarse el despegue del área metropolitana, tal y como hoy día lo conocemos. Ese día 1 de febrero de 2018, se reunieron en Siero por primera vez los alcaldes de los seis municipios de mayor tamaño de la región, para intentar reactivar el Plan del área metropolitana central de Asturias que ya había sido presentado en marzo de 2016, por el presidente del Principado, bajo el documento de directrices subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias y que en aquel momento, contemplaba la participación de veintinueve municipios en torno a un consorcio que le convertiría al agrupar el 85% de la población de Asturias, en el séptimo núcleo poblacional de España. Esa propuesta generó entonces reticencias y desconfianza por parte de los ayuntamientos, sobre todo ante la perspectiva de que surgiera un nuevo escalón administrativo que les hurtase atribuciones. Las entidades locales y la mayoría de los partidos políticos, pedían entonces mayor protagonismo de los municipios en el proyecto. A diferencia de su antecesora en el cargo, el actual Consejero de Infraestructuras, con esta reunión del día 1 de febrero, pretendía retomar el tema, pero esta vez desde la iniciativa municipal, la voluntariedad y la flexibilidad. Por ello, dejó patente

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

en la reunión que el futuro del área central lo decidirán sus integrantes y que el Principado se limitará a poner toda su capacidad técnica a disposición del organismo, que la cooperación y la unión serán las claves en su desarrollo y que el respeto a las competencias municipales será absoluto. Estas fueron palabras del consejero aquel día. Además, se establecieron como puntos de partida dos aspectos fundamentales, uno, el de la auto organización y otro, el de la mejora de la movilidad conjunta.

Y por otra parte, se dejó también la puerta abierta a que una vez constituida se pudieran adherir otros municipios. Los responsables municipales estaban satisfechos al verificar que el modelo se iba a basar en el protagonismo municipal y en el respeto de las competencias, y a trabajar de manera cooperativa aprovechando las potencialidades del proyecto. Se mostraban de acuerdo con que el problema de la movilidad fuera uno de los primeros que se abordara y de la sucesiva adhesión de otros municipios que así lo solicitaran. En definitiva, mucha ilusión y todo buenas palabras. Ya unos días antes a esta reunión, en la junta general, en el primer pleno del 2018, el consejero había comparecido para responder a una pregunta planteada en relación con el proyecto metropolitano, y aprovechó la ocasión para trasladar a los partidos políticos lo que luego plantearía en la reunión de Siero a los seis alcaldes. Y también para hacer un llamamiento a la unidad, para sacar adelante el proyecto y de esta manera poder acceder a importantes ayudas económicas que se derivarían de la estrategia europea 2020, que prevé importantes inversiones para aquellas alianzas de gobiernos locales o regionales que tengan como objetivo un crecimiento inteligente. Por tanto, a partir del Pacto de Siero con los seis alcaldes de acuerdo y con la duda de algún partido político, se iniciaba la andadura de esta nueva fase del área metropolitana. El siguiente paso fue, la incorporación del Gobierno central y la Federación Asturiana de Concejos completándose de esta forma las partes actantes. En la primera reunión que tuvimos se acordó la creación de dos grupos de trabajo, uno para definir la forma de auto organización del área metropolitana y el otro centrado en establecer el Plan de movilidad conjunto. También se ha procedido a medida que se iban desarrollando las reuniones, a la incorporación del mundo empresarial y sindical. Finalmente, el trabajo desarrollado en el grupo de auto organización, se ha plasmado en la propuesta de convenio marco de colaboración entre el Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Gijón, Oviedo, Avilés, Siero, Langreo y Mieres para el desarrollo institucional del área metropolitana, que es el que hoy se va a votar. Por otra parte, el trabajo llevado a cabo por el grupo de movilidad, se ha traducido en un plan para la movilidad multimodal del área metropolitana de Asturias, que ha sido recientemente presentado. Hasta este momento todo parecía ir más o menos encaminado, existía por parte de los diferentes partidos políticos de los ayuntamientos participantes algunos reparos, petición de aclaraciones y sugerencias de incorporaciones, pero parecía que eran cuestiones de calado menor, pero al llegar el momento de posicionarse en la votación de los respectivos plenos municipales, es cuando ha aparecido las discrepancias más importantes. De tal manera que a día de hoy, -y tenemos el ejemplo palpable -hay ayuntamientos que no tienen garantizada la aprobación de esta propuesta.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

Y en algún caso puedo entender que haya dudas, porque yo también las he manifestado más de una vez en las diferentes reuniones. a primera que tengo es consecuencia directa de lo que significa crear un área metropolitana en Asturias como tal. Quiero recalcar, sobre todo, que es una duda exclusivamente personal. La filosofía del área metropolitana requiere solidaridad, olvidar localismos en beneficio del bien común, olvidarse de liderazgos, de intereses de partidos y ojalá me equivoque, pero creo que en algunos momentos importantes va a ser complicado renunciar a algunas de estas premisas que he enumerado, tanto por parte de los partidos políticos como por parte de los ayuntamientos que la integran. Y lo que hemos visto hoy con estas modificaciones que se están haciendo, son negociaciones a la carta, con partidos políticos a título individual por parte del Principado, que no es más que un componente del futuro área metropolitana central. Por lo tanto, la duda existencial que tengo como área metropolitana, de momento se está confirmando.

Los modelos de espacios metropolitanos en su gran mayoría responden a lo que se denominan modelo clásico, con una ciudad central dominante, como pueden ser las áreas de Barcelona, que fundamentalmente se creó para una prestación de servicios o Bilbao, por enumerar alguna de ellas. En nuestro caso, tenemos dos grandes núcleos de población donde el que más habitantes tiene no es el que ostenta la capitalidad, y con un tercero y un cuarto que también, como es lógico, querrán su cuota de participación. Pero como digo, esta es una duda personal que quiero reiterar y por lo tanto, fácilmente rebatible y repito que ojalá me equivoque en mi predicción.

Otra duda, y esta ya no es tan rebatible, es que no tenemos borrador de estatutos y en su momento, el Principado manifestó que serían documentos paralelos. Los estatutos regularán temas tan importantes como los objetivos de interés común, la sede, los órganos de decisión, el funcionamiento, etcétera. Y creo que deberíamos tenerlos al menos avanzados.

Otra duda, aunque esta, más que duda es una cuestión que me gusta poco, es el reparto de porcentajes en las tomas de decisiones. Es un proyecto cuyo planteamiento inicial en el Pacto de Siero, era de dar protagonismo a los municipios y el que estos tengan un 51 % de peso en la toma de decisiones, no me parece suficiente. Con este planteamiento, si hay un acuerdo entre el Gobierno regional y central para llevar a cabo una determinada actuación dentro del área metropolitana, con el apoyo de un único concejo, aunque sea el de menos población de los seis que inicialmente la integrarían, la situación o la actuación se llevaría a cabo y sería algo difícilmente explicable a la población. Parece ser que estas modificaciones que se nos están presentando en este momento sobre la marcha, van encaminadas a evitar un poco este planteamiento que yo hacía. Pero esto, sin tener en cuenta la posterior adhesión de otros municipios, que es algo que no estamos hablando, porque se van a poder adherir una vez formado el área, ya que el peso individual entonces de los ayuntamientos se vería reducido, mientras que el peso del Gobierno regional y el central se mantendría independientemente del número final de ayuntamientos que entrara. Y las solicitudes de adhesión no se van a hacer esperar en caso de aprobar este convenio,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

ya que por ejemplo Avilés, ya lleva repitiendo por activa y por pasiva su interés en incorporar a los municipios de Castrillón, Corvera e Illas. Por ejemplo, el partido de Ciudadanos de Siero, ha propuesto y lo ha reiterado ahora públicamente, que se cuente con Bimenes, Sariego, Nava o Noreña. San Martín del Rey Aurelio, ya tiene el compromiso del consejero, compromiso a título individual, de que podrá formar parte del área, tal y como recogen los medios de comunicación el día 17 de enero de este año, y es más, no solo este concejo, sino todos los que quieran a partir del 30 de enero, según palabras, repito, del propio consejero. Por lo tanto, el peso individual de cada entidad local va a ser cada vez menor y por lo tanto, va en detrimento de los ayuntamientos. Yo entiendo que esto hay que modificarlo, incluso introduciendo algún elemento de equilibrio, por ejemplo, que independientemente del porcentaje de votos a favor que pueda tener una propuesta, esta tenga que estar apoyada, además, por un porcentaje de entidades locales como mínimo, en relación con las inscritas y de esta manera se obligaría a la negociación al consenso y a la solidaridad. Parece que en la propuesta han escuchado o han tenido en cuenta o han intuido las palabras que yo iba a manifestar hoy en el Pleno, porque entiendo que el tema del peso de los porcentajes de entidades locales que pueden apoyar, independientemente de lo que suponga un porcentaje real de voto ponderado, es muy importante introducirlo en este convenio o al menos en los estatutos.

Hay otra cuestión que no me ha gustado y en este caso probablemente sea una cuestión de formas, pero de entrada me genera dudas sobre los protagonismos, y es que el Principado en los primeros días de enero haya presentado a la prensa en solitario el Plan para la movilidad multimodal del Área Metropolitana de Asturias, cuando es un trabajo que se desarrollaba en el grupo creado al efecto. Incluso en él se indican cuestiones exclusivamente municipales, como el establecer más aparcamientos disuasorios, el establecer carriles bici o subir el precio de la hora. Si el Gobierno regional insiste en el protagonismo de los municipios, cuando menos los representantes de cada uno de los seis municipios que han participado en el grupo de trabajo y que hoy van a decidir la aprobación de la propuesta de convenio marco de colaboración, deberían haber estado presentes, bajo mi punto de vista, en esa rueda de prensa de presentación y no hacerlo exclusivamente personal del Principado de Asturias. Hasta aquí, las dudas o lo que no me gusta del plan, pero hay que reconocer que también tiene ventajas, si conseguimos que se constituya evitando localismos y pensando que los intereses generales de las personas que viven en la zona metropolitana son más importantes. Y las ventajas no las pretende definir yo, sino que han sido manifestadas públicamente por diferentes expertos de muy distintos ámbitos a los que se ha preguntado. Uno de los primeros que manifestó su opinión, fue el sociólogo Jacobo Blanco quien ya en marzo del 2016, cuando el proyecto no estaba en la línea en la que se desarrollaba ahora, abogaba por que los ayuntamientos debían implicarse y legitimar de esta forma el área metropolitana de Asturias, y tomar protagonismo de todo ello y así lo decía expresamente. Y que en los casos en los que las áreas no cuenten con una sola ciudad dominante, como es el caso o como puede ser también el ejemplo de Vigo, Pontevedra, pueden salir adelante, pero reconociendo que la gobernanza puede ser más



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

compleja. En junio del 2016, el director del CeCodet, Fermín Rodríguez, destacaba la importancia que tendría su puesta en marcha para optar a las ayudas comunitarias, a las que yo antes he hecho referencia de la estrategia 2020 comunitaria. También el arquitecto Alfonso Toribio, ha defendido con intensidad la creación del área metropolitana, llegando a afirmar que con ella la productividad subiría un 10 %. Marcos Óscar Martínez, presidente del Colegio de Graduados Sociales de Asturias, manifestó en enero de 2018 que lo lógico es poner en marcha el área metropolitana, porque Asturias necesita soluciones inmediatas. José María Feria Toribio, geógrafo de Sevilla, en febrero de 2018 destacaba que en términos pragmáticos un área metropolitana siempre ofrece ventajas. Hace unos meses el gerente del área metropolitana de Barcelona, Ramón Torra, también corroboraba la propuesta que estábamos desarrollando. Recientemente la patronal ha asegurado que una de las mayores oportunidades de dinamización empresarial, pasa por actuar ya en el área metropolitana. Esta semana pasada, cuando se ha producido el pronunciamiento en contra de dos partidos políticos de Oviedo, en relación con este proyecto, ha habido inmediatamente varias reacciones, por un lado, Comisiones Obreras se ha pronunciado públicamente manifestando que el área será bueno para todos y malo para nadie. Y la Federación Asturiana de Empresarios y las Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés, diciendo que es un proyecto singular para Asturias y uno de los de mayor importancia y trascendencia para el futuro de la región. Y además, pidiéndonos a los políticos altura de miras para respaldar esta iniciativa.

Hoy es el día en los que nos tenemos que manifestar públicamente sobre esta propuesta, siendo conscientes de lo bueno y de lo malo de la misma, confiando en que algunas de las dudas que he planteado se subsanarán seguro y al menos en esa línea va la que hoy se nos ha presentado de esta forma precipitada y a última hora. Y otras probablemente, aunque perduren, tendrán, esperemos, menor peso que el beneficio que pueden aportar a la mayoría de los asturianos y asturianas este convenio. La voz de los expertos y de los representantes de todos los sectores sociales nos piden, -como hemos visto -implicación en este proyecto por la trascendencia para el futuro de la región, y altura de miras para respaldar esta iniciativa y en base a esa demanda social mayoritaria, la Plataforma Vecinal de la Fresneda inclina la balanza hacia el sí, para dar una oportunidad a la puesta en marcha de nuestra futura área metropolitana apoyando por tanto de esta forma, la propuesta de convenio que hoy se nos presentan. Muchas gracias."

## **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

"Recordar que la propuesta está dictaminada por la Comisión Especial del Área Metropolitana del día 25 de enero por seis, es que antes no lo... Seis votos a favor del Grupo Socialista y Foro y cinco abstenciones del resto de grupos. "

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr: Cosío García:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

“Bueno, nuestro grupo fue muy crítico con el proceso que nos ha traído hasta aquí y creemos que esta ida y venida de modificaciones en el día hoy, reflejan lo que dijimos desde el principio. Por una parte, que era necesario más debate para intentar aunar todas las voluntades de los distintos ayuntamientos y de los distintos grupos políticos que lo conforman, y por otro, pues para darle ese mayor protagonismo también a los ayuntamientos. El documento que el Colegio de Arquitectos presentó en su día al Principado sobre la organización y la gobernanza del área metropolitana, ya indicaba que parecía lo correcto que los estatutos del propio área se desarrollasen a la vez que el convenio. Y precisamente los puntos del convenio que más discrepancias han suscitado son puntos que a juicio de Izquierda Unida deberían estar regulados en el convenio, perdón, en los estatutos y no en el convenio. De ahí, que desde nuestro grupo se hayan propuesto unas enmiendas al convenio que fueron negociadas con el consejero, como se ha venido diciendo, y que lo que pretenden es, pues por una parte eliminar esas cuestiones que va a suscitar mayor debate y que deben ser objeto de regulación del convenio y por otra, intentar eliminar también pues las reticencias que algunos grupos pudieran tener para no apoyar este convenio. Porque entendemos que al final, en lo que coincide la gran mayoría no solo de organizaciones políticas, sino como ahora decía el portavoz de la Plataforma Vecinal de la Fresneda, también organizaciones sindicales, organizaciones empresariales es que el Área Metropolitana de Asturias es necesaria.

Nos hubiese gustado que se hubiese hecho con más tiempo, nos hubiese gustado que se hubiese hecho de otra forma, pero creemos que tenemos que, al final aprovechar la oportunidad porque nunca hemos estado tan cerca y posiblemente desaprovechar ahora esta oportunidad, sería un golpe definitivo a lo que es el área.

Las propuestas que Izquierda Unida ha llevado al borrador inicial del convenio, se basaban fundamentalmente en que los estatutos se aprueben por unanimidad, porque así podremos, bueno, pues saber que cuentan con, o que todos los ayuntamientos que vayan a integrar el área se encuentren cómodos en ellos. Y después, que se eliminara esa ponderación de voto que a varios grupos nos parecía escasa en favor de las entidades locales, que hablaba de un 51,49, que se eliminara el convenio también para una discusión posterior en los estatutos. Así se ha hecho en esta última modificación que se nos ha entregado y ya no viene el reparto ponderado y se habla de que los estatutos que se redacten se perseguirá el acuerdo por unanimidad, y por tanto, en base a eso y al interés que creemos que para la región tiene que se constituya al área, vamos a votar a favor.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Gracias, señor Alcalde. Nos encontramos hoy aquí para, bueno, para debatir y en su caso aprobar o no, este convenio de adhesión para la creación del área metropolitana de Asturias. Y sinceramente, el escenario para esta posible adhesión es el peor de los posibles. ¿Y por qué digo esto, por qué digo que es el peor de los posibles? Porque en Oviedo en unas pocas horas, en un pleno como este se va a decir que no al área



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

metropolitana. Y yo me pregunto, si tiene sentido seguir adelante con este proyecto cuando posiblemente Oviedo va a quedarse fuera. Esa es una pregunta que dejo yo aquí en el aire. ¿De verdad que hoy creemos sinceramente que se cumplen algunas de las condiciones que a priori nos fijamos para llevar adelante este proyecto? ¿Acaso ese espíritu de consenso que tanto nos repitió el consejero Lastra, y que todos nos repetimos, se está cumpliendo hoy? Que era nuestro pilar básico en esta construcción del AMA. Y como viene diciéndolo, con Mieres en rebeldía por su lucha por el grado de educación, que es un claro ejemplo de esa falta de colaboración, que precisamente es lo que busca este área metropolitana, o con Langreo apoyando también solidariamente que ese grado se vaya para Mieres. Encontrándonos hoy en la prensa, como nos hemos desayunado, me imagino que con nocturnidad y alevosía, se están negociando enmiendas a última hora, es más a las nueve y dieciocho recibimos una primera enmienda con un correo, a las, no sé, la segunda enmienda llegó a las diez y algo. Yo creo que de verdad, el señor Lastra, bueno pues yo calificaría ya este tema como el show de Lastra. Lo que ha pasado en los ayuntamientos en estas últimas horas. Y es que no nos parece de recibo, que se negocien ahora enmiendas con un partido político, con un grupo político y a los demás se nos haya dejado de lado, no es la mejor manera de empezar a poner las bases en este proyecto tan importante. Y con unas elecciones a cien días en las que se van a renovar alcaldes y alcaldías, en donde muchos de los concejales que hoy estamos aquí, seguramente no vamos a estar.

¿De verdad creemos que estos son los mimbres necesarios para empezar un proyecto de este calado? Llevamos más de treinta años, oyendo hablar de un área metropolitana y ahora en unos meses, y al final de un mandato nefasto por parte del PSOE, se saca otra vez de la chistera este tema para mantenernos distraídos y para así tapar las vergüenzas de un Gobierno socialista que debería estar preocupado y ocupado en poner a Asturias en el lugar que se merece. No hay más que ver las portadas de alguno de los periódicos de hoy. Asturias se sitúa a la cola de creación de empleo. Esto es lo que verdaderamente preocupa los asturianos. ¿De verdad nos creemos este área metropolitana, que se debe sustentar en la colaboración entre municipios y apartar los localismos? Hay muchos ejemplos donde estas colaboraciones han sido un fracaso absoluto y aquí en Siero, en nuestra casa, tenemos un buen ejemplo con la Mancomunidad del Nora. Una mancomunidad que se nos anunció a bombo y platillo, ¿y para qué ha servido, me pregunto? Creo que no se han llegado a reunir ni una sola vez en estos cuatro años de mandato. ¿Para qué ha servido esa mancomunidad y muchas otras? Esos son ejemplos de colaboración a pequeña escala, que vemos que no hay una cultura o un espíritu de colaboración, de coordinación, de solidaridad entre los municipios.

Y al final, el fondo de este área metropolitana yo creo que es ese, ese saber que de verdad o de verdad creemos todos, que vamos a ser solidarios en la toma de decisiones. De verdad insisto, no creo que a día de hoy estemos preparados para llevar a cabo este área metropolitana. Son solo, creemos, fuegos de artificio para vender que esto será la solución, que será la panacea para todos los problemas que tiene Asturias. Y es no debemos olvidar otras cuestiones importantes también, cuestiones como que Asturias es

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

una comunidad uniprovincial, con un millón de habitantes en donde se está proponiendo una Área Metropolitana que va a abarcar prácticamente a ochocientos mil habitantes. Eso sin contar, bueno, pues que va a haber más adhesiones o esa es la voluntad. Prácticamente lo que estamos creando es una superestructura que lo que intenta es ser una administración paralela a lo que sería o tendría que ser el Gobierno del Principado. Otra cuestión importante, que yo creo que los asturianos también deberíamos tener claro y en eso me incluyo, es cuánto nos va a costar esta superestructura. No hay ningún tipo de valoración de todos esos entes, asesores técnicos, asesores jurídicos, no hay ningún tipo de valoración de lo que va a costar esta nueva administración. Como digo, son muchas dudas las que nos planteamos, más allá de que es verdad, es verdad que han sido muchos los expertos que han valorado que esto puede ser beneficioso en muchas cuestiones, y posiblemente para Siero, por ser un municipio de cincuenta mil habitantes, un municipio, bueno que evidentemente no es Gijón, ni es Oviedo, pero sí que yo estoy convencida de que habría servicios que podríamos albergar varios municipios. Hay un tema aquí muy recurrente, que es el albergue de animales, cuando se planteó esta cuestión desde este grupo nos parecía que sería un buen servicio para, bueno, pues para albergar y para financiar desde varios municipios y creemos de verdad que puede haber bondades en todo este proyecto del área metropolitana.

Pero también nos surgen muchas dudas. Muchas dudas y lo decía antes el portavoz de la plataforma, cuando al final, pues Oviedo, parece que lo que no quiere es renunciar a su capitalidad y Gijón lo que quiere hacer valer en esta área metropolitana es la población. Al ser el municipio más poblado, pues ve quizás aquí una buena oportunidad, bueno, pues para... en base a esos porcentajes que ahora parece, se van a modificar, bueno, pues se puedan imponer unos criterios u otros. Yo creo que no hay, no hay cultura, a día de hoy para llevar a cabo este área, yo creo que esa es la reflexión que tenemos que hacernos todos, más allá de convenios, más allá de figuras jurídicas y más allá de lo que estamos aprobando hoy.

Tenemos nuevos ejemplos, ejemplos de hace unos días. Vemos como Amazon tiene interés en venir a Siero, inmediatamente veo que sale al quite para ver si es posible que Amazon, en vez de venir a Siero, pues se vaya definitivamente para Oviedo. Esto son ejemplos, podría poner muchos más. Lo que sí tenemos claro es que el mayor fracaso sería iniciar hoy la creación de esta superestructura y que luego no sirviera para nada, ese sería el verdadero fracaso de este área metropolitana. Por eso este grupo, no va a votar a favor de esta adhesión, creemos que los tiempos no son los mejores, creemos que faltan cien días para unas elecciones y el interés partidista yo creo que más bien viene de que en cuatro meses intenta sacar esto adelante, sea como sea, en el último minuto y con modificaciones y enmiendas que hemos aprobado aquí y que nos han llegado o nos hemos desayunado en la prensa como ellos. De verdad, no me parece serio, no me parece oportuno y por todo ello, no vamos a apoyar este convenio de adhesión."

## Intervención del Concejal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna

FR/C

“Hola, buenos días a todos. Bueno, yo, como creo que menos es más, no creo que sea tan extenso como el resto de los portavoces. Compartimos muchas de las dudas que se expusieron por parte del portavoz de la Plataforma de La Fresneda y de Ciudadanos y por empezar por algún lado, después de este batiburrillo de caos de enmiendas que no se podían hacer hasta hace media hora y enmiendas de las enmiendas. Creo que nuestra postura es bastante clara y como me imagino que esto se va a llevar a un debate entre, estás a favor de un área metropolitana o en contra de un área metropolitana, tengo que decir que desde este grupo estamos a favor, completamente a favor de un área metropolitana. Digo de un área metropolitana, porque creemos que ya es necesario un organismo que vertebré el centro de Asturias y que ampliamente demandado, pero no de esto que se nos presenta o que se nos estuvo presentando hasta ahora.

¿Los motivos? Creemos que es un claro ataque, por lo menos hasta ayer, era un claro ataque a las competencias municipales, con un porcentaje 49-51. Quedaría la representación municipal importantemente mermada y aparte de que no hay unos estatutos, no se sabe qué van a ser las aportaciones económicas. Bueno, varias cosas, no voy a decir nada nuevo que no haya dicho ya en unas comisiones. Con esta enmienda que se nos trae hoy encima de la mesa se intenta blanquear uno de los puntos más importantes para nosotros, pero creemos que, o sea, no es suficiente. Tal como vemos esta enmienda, nos parece firmar un cheque en blanco para unas nuevas negociaciones que a saber cómo se van a dar. Creemos que lo que se busca aquí es facilitar la foto, facilitar la foto de un consejero que se agarra a un clavo ardiendo para justificar su paso por la consejería de alguna manera y buscar un sitio dentro de cuatro meses.

Repito, estamos a favor de un área metropolitana. No estamos a favor de este tipo de acuerdo, que lo único que quiere, que lo único que busca es hacernos la foto. Y hablando más en concreto de Siero, si tanta importancia tuviese esta negociación. Bueno, sé que aquí obviamente no somos necesarios para sacar las cosas adelante, pero el tiempo, por recordar un poco, el tiempo que se dedicó a trabajar este tema en el Ayuntamiento de Siero, creo que son dos horas o dos horas y cuarto. Son cuatro comisiones, la mayoría duraron una media hora, en la que desde el minuto uno se nos dijo que este convenio no admitía enmiendas. No sabemos qué cambió hace doce horas. Y, en concreto, con la enmienda que aquí se propone, nos parece que es dejar Siero a los pies de los caballos, porque dejar la representación en dos ayuntamientos y con la condición de que uno de ellos sea, o sea, que sumen la mitad de la población, creo que merma considerablemente el poder de decisión de Siero sobre las decisiones del área metropolitana. Anticipándome un poco a la, bueno, porque con mi compañero Javier también se hace mucho, preguntarnos en el mismo Pleno que qué proponemos, que cual nuestra situación para desbloquear estas propuestas. Simplemente, un punto de partida de negociación sería una representación 90 % municipal, 10 % Estado y Autonomía. Creemos que el Estado y el Gobierno autonómico tienen que ser simplemente facilitadores de este proceso y que las competencias sean plenamente municipales. Creo que he intentado sintetizar bastante nuestra postura. Por supuesto, la vamos a apoyar.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Siero, Sr. Martínez Llosa:**

"Sí, gracias. Bueno, ciñéndonos un poco al punto del orden del día, entendemos que aquí se nos propone hoy el aprobar o no un convenio marco de colaboración para el desarrollo institucional del área metropolitana de Asturias. Nosotros ya en las diferentes comisiones manifestamos nuestra posición a favor, la nuestra, el Grupo Político de Foro y de nuestro partido a nivel regional. Por lo tanto, vamos a seguir manteniendo la misma postura. Sí que me gustaría comentar que, bueno, teníamos aquí un convenio marco a última hora, como todos están comentando, hay aquí estas enmiendas que se pusieron encima de la mesa, la última creo que la tenemos todos. Entendemos que, bueno, dará lugar en el futuro a debate, más participación ciudadana. Nosotros hicimos las consultas oportunas. Entendemos que seguimos en la misma línea y, por lo tanto, vamos a aprobar este convenio marco. Muchas gracias."

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Gracias. Bueno, muy pocas cosas, pero alguna quiero decir. Al final lo que votamos es un documento que es el que tienen ustedes, no lo que tengamos en la cabeza cada uno de nosotros sobre lo que es o no un Área Metropolitana. Lo que sometemos a votación es el documento y lo que trae el documento, no lo que no trae el documento o lo que puede traer a futuro. El documento trae claramente cuál es el objetivo del área metropolitana y les leo literalmente, el objetivo en la cláusula primera dice que el presente convenio tiene como objetivo fortalecer la colaboración para el desarrollo institucional del área metropolitana de Asturias y mejorar la eficiencia en la gestión del ámbito, así como la planificación y ordenación estratégica, de forma coordinada, de los ámbitos sectoriales y territoriales, perdón, que se consideren prioritarios. Ese es el objetivo del AMA. Hombre, yo, la verdad, que escuchando a PP y a Somos, los argumentos que han dado sobre el documento han sido ninguno. El porcentaje el único, vale, puede ser, sí, que sea otro porcentaje. Pero si me empieza a narrar el documento, que qué va a pasar en Oviedo, que si el otro, que si no sé qué, que si no es el momento, que si está todo por decidir. Pero bueno, el documento que votamos, es el que votamos, los argumentos hay que darlos sobre el documento. Argumentos de por qué sí o por qué no. Evidentemente, el mayor fracaso para mí es no abordar esto. Porque claro, tener miedo es muy malo, tener miedo a tomar decisiones en la política y el área metropolitana en el fondo todos estamos de acuerdo, pero al final no todos votamos lo mismo. Yo no he escuchado un solo argumento que sea, que me haga valorar mi voto a favor del Área Metropolitana, argumento que me diga, para Siero y para Asturias es malo por esto. No he escuchado un solo argumento, ni uno que me puede hacer valorar, ¿que sea el porcentaje mayor de los ayuntamientos? Bueno, pero si me dice este argumento que Siero va a tener poco peso, pero si luego con mayor porcentaje de los ayuntamientos, sí. Bueno, el peso que tendrá Siero, tendrá el que tenga que tener, el que corresponda al desarrollo de estatutos, el que tengamos por población."

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

Pero lo que no se puede pretender es que Siero tenga el mismo porcentaje que Gijón, evidentemente, porque Gijón no lo vería bien y es razonable.

¿Las modificaciones que se hacen a última hora? Hombre, a mí tampoco me gusta que venga un documento a última hora como ha venido hoy, ¿qué quieren que les diga? Estoy totalmente de acuerdo en eso, no me gusta, no es elegante, no es correcto.

Pero bueno, también entiendo que con el ánimo de que se sumen el mayor número posible de ayuntamientos y de grupos políticos.

Bueno, pues si con eso se consigue, pues merece la pena.

Luego, comparar esto con una mancomunidad es totalmente un error, al final no tiene nada que ver un área metropolitana con una mancomunidad.

El Área Metropolitana que en este mandato se ha desarrollado es, que cojamos agua de Llanera con un convenio con Llanera, que pase el saneamiento de Siero por Noreña, con un convenio con Noreña, que el Ayuntamiento de Llanera o el de Noreña puedan tirar de nuestras bolsas de empleo. Que el Ayuntamiento de Noreña pueda abastecerse de agua de Siero, que el Ayuntamiento de Siero pueda abastecerse de agua de Gijón. Que los ciudadanos de Llanera puedan ir al centro de salud que está en La Fresneda. Que los ciudadanos de la parte de Lugones, Colloto o Granda, puedan coger el transporte público de Oviedo. Que los estudiantes de El Berrón puedan ir al Instituto de Noreña, etcétera, etcétera, etcétera. Que la red de abastecimiento no empiece y acabe en un término municipal, que las redes de agua no empiecen y terminen en un término municipal, que las carreteras no empiecen y terminen en un término municipal y muchísimas otras cosas que se pueden hacer. El mayor ejemplo del área metropolitana y que funciona muy bien. Cadasa, que funciona muy bien y gracias al cual tenemos suministro de agua y COGERSA, que recoge los residuos. Y, evidentemente, lo que no podemos es entrar en luchas de que un partido ahora, pues porque lo respeto mucho, tenga una cuestión política, la que sea, yo ahí no tengo nada que decir y el PP. Pues decide en Oviedo que no se apoya el Área Metropolitana. Oye, yo respeto, no tengo nada que decir. Pero, hombre, tampoco me vale de excusa para que en Siero tampoco se apoye, porque los argumentos que se den en PP en Oviedo, para nada tienen que ver con los que se pueden extrapolar a Siero. Y también decir que, en su día, cuando se creó el Consorcio de Transportes, Oviedo tampoco se sumó, que ahora ya está y como eso, otras muchas cosas y decir que esto es malo. Bueno, no sé, yo, no veo.

¿Compromiso de gasto? Tiene cero euros, eso que firmamos hoy, que tiene cero euros de gasto. Lo que se desarrolle a futuro se tendrá que evaluar en el momento que se desarrolle. A día de hoy lo que firmamos, es que no tendrá coste económico para el ayuntamiento, lo que aprobamos, si se aprueba y eso es lo que aprobamos, que el día de mañana haya otro documento o se avance, ojalá se avance en el área metropolitana, esté quien esté gobernando, ojalá se avance. Bueno, pues se verá si tiene algún coste, cuál es, cómo y si merece la pena y tendrá que votarse en su momento. Pero bueno, yo creo que, para Asturias, que tenemos muchos problemas, evidentemente, que tenemos muchos problemas, claro que los tenemos. Una de las líneas para solucionar alguno de estos



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

problemas es, sin duda, colaborar más entre ayuntamientos y entre administraciones. Y hay una cosa muy clara, el área metropolitana ya existe, los ciudadanos ya funcionan como área metropolitana. Lo único que se trata es que las administraciones y los partidos lo reconozcamos y les demos una respuesta política a una realidad que vive la sociedad asturiana. En el centro de Asturias el área metropolitana ya existe, la vida de la gente del día a día funciona como si fuese un área metropolitana. Ahora, que lo reconozcamos y lo regulemos está en nuestras manos, pero la gente va a seguir funcionando y actuando como lo viene haciendo y perderemos muchas oportunidades de conseguir fondos, de conseguir financiación, de conseguir eficiencia en algunos servicios, si no colaboramos entre todos. Al final cada vez somos menos personas, la población se envejece, perdemos población, perdemos inversión, perdemos oportunidades. Hombre, pues si nos unimos entre todos y colaboramos más, probablemente tengamos más oportunidades y yo me alegro mucho de que se sumen Mieres y Langreo. Y yo no sé dónde van a hacer el área del Grado de Deportes. Es que no lo sé, en Siero seguro que no, pero tampoco entiendo que eso tenga nada que ver con el Área Metropolitana y si va a Mieres, pues oye, pues ojalá vaya a Mieres, yo no me niego a que vaya a Mieres o a Langreo. Pero, hombre, introducir un argumento de Mieres para aquí justificar que no se apoye el Área Metropolitana tampoco me parece que sea, ¿para Siero es bueno? Yo creo honestamente que sí, ¿para Asturias es bueno? También, ¿qué habrá problemas? Por supuesto. Hombre, si fuese perfecto y en todo caso, los que vengan tendrán que desarrollarlo, que aquí lo único que firmamos es una voluntad política de avanzar en un documento para que los que vengan, sean quien sean, gobierne quien gobierne, tenga la oportunidad de tener algo hecho. Llevamos doce meses hablando de esto, ¿y reuniones? Ha habido muchas y claro, tampoco se puede y eso no me parece que sea elegante acusarnos que llevamos no sé cuántas reuniones y el Equipo de Gobierno no ha trasladado nada. El Equipo de Gobierno trasladó lo que tenía que trasladar, que es el documento que para esto nos vale, para nosotros es válido ese documento, pues lo trasladamos. Oye, ¿qué tienen que decir? Bueno, pues que nos vale este documento, ¿qué quiere que le diga? ¿Qué nos dicen ustedes? Bueno, al final, en fin, bueno."

## **Intervención del Concejal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:**

"No tenía pensado volver a intervenir, pero bueno, tampoco me pensaba que hiciese falta explicar que si, que la representación de Siero, si aumentamos el porcentaje de representación municipal, va a crecer, manteniendo la correlación de población con Gijón, Oviedo y Avilés. No queremos que Siero tenga más representación que Gijón u Oviedo. Nos parece bien el criterio de la proporcionalidad, pero obviamente, si nos tenemos que repartir un 90 %, vamos a tener más influencia que si nos repartimos un 51 %. Por resumir un poco, el documento del que hablaba el Alcalde, que se nos trasladó en comisión y que el Equipo de Gobierno lo único que hizo fue facilitar información. Este grupo tuvo que conocer ese documento por compañeros de otros ayuntamientos. En una comisión donde, cuando ya se sabía, ya estaba en vigor este documento, yo pregunté por si en Siero se estaba trabajando en un documento concreto o se iba a adoptar uno marco y en comisión se me

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna

FR/C

dijo que Siero estaba trabajando en uno propio. Al final resultó ser el que se trabajó en la Consejería. Repito, documento que hasta ayer o hasta ahora se nos decía que no teníamos capacidad de hacer enmiendas y ahora se ve que sí. O sea, estamos en formaciones políticas distintas porque, o sea, yo no voy o nosotros no vamos a intentar atacar vuestro voto a favor, sino que estoy justificando nuestro voto en contra. Pero ya puestos a hacer propuestas, aparte del porcentaje, creo que ye necesario implicar a los agentes sociales y a los representantes que vertebran el tejido social de Asturias. O sea, especificar quién y cómo se forma el equipo técnico.

No se habla de aportaciones económicas ni de personal. De infraestructuras sí se habló. O sea, sí ofrecimos la casa, la Casa de la Cultura de Lugones sin saber las necesidades que va a tener el AMA y como realmente creo que esto va de colaboración entre concejos y no de imposiciones administrativas. Aquí de lo que se trataría es de mirar por lo mejor de, o sea, por lo mejor para el conjunto y no lo mejor para Siero. Creo que estoy siendo bastante claro”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Bueno, yo tampoco tenía pensado intervenir, pero bueno, decir que esto que estamos aprobando, lo que tiene es un coste cero, está muy bien. Pero la realidad es que esto no va a tener un coste cero, porque va a haber una sede y va a tener una serie de, bueno, pues de asesores o de funcionarios o de lo que sea. Entonces, me parece muy bien que nos ciñamos a lo que vayamos a aprobar hoy, pero esto es el inicio de algo que al final sí va a tener un coste y yo creo que los asturianos están ya cansados de que al final lo que aquí planteemos sea el típico chiringuito socialista y por eso hay que alejar todo lo que se pueda, si de verdad creemos en esta Área Metropolitana, en que precisamente sea esa la imagen que se de, cuando ya hemos sido los primeros y me parece muy bien plantear que la sede sea en Lugones, me parece muy bien. Pero bueno, veremos a ver si ese no es el primer escollo de los muchos que puedan venir. Por eso digo que no ha entendido nada, usted, señor Alcalde, de mi intervención, no lo ha entendido. Yo lo que digo que detrás de todo esto tenemos que creernos de verdad ese espíritu de colaboración, ese espíritu de solidaridad y el saber que esto en muchos ayuntamientos va a suponer dejarse pelos en la gatera. Yo no sé si de verdad estamos dispuestos a dejar los pelos en la gatera y ponía antes un ejemplo. Usted dice, ¿qué tiene que ver el Grado de Deportes, que vaya para un sitio o para otro? Pues claro que tiene mucho que ver, porque la realidad, el trasfondo de todo eso, es la lucha que hay siempre entre los diferentes municipios para, bueno, pues para llevar cuestiones que puedan ser beneficiosas para ellos y por eso la reflexión que hago es si verdaderamente estamos preparados a renunciar y a ser solidarios. Esa es mi intervención, será el sentido de mi intervención. Usted me habla de las mancomunidades. Bueno, pues yo creo que el trasfondo o el fondo de una mancomunidad a pequeña escala es lo que en realidad estamos aprobando hoy, a una mayor escala. O sea, que no estoy de acuerdo en que no tiene nada que ver. Y es verdad que hay muchos ejemplos de o hay



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4S2B5L6S2Q356E0G9Z

22113105I



Referencia interna  
FR/C

ejemplos de Áreas Metropolitanas, pero siempre, bueno, con una cabecera fuerte y en este caso, quizás el Área Metropolitana asturiana, la diferenciación es que hay, bueno pues, dos grandes ciudades, como son Oviedo y Gijón, que son los que tienen que abanderar todo esto y por ahí van a venir, quizá los problemas. Yo lo único que quiero dejar patente o latente es que, si de verdad vamos a tirar para adelante con esto, esto no es un documento que al final el Área Metropolitana ya existe. Porque ya, todos los que aprobamos aquí, o nos lo creemos o no nos lo creemos, porque si ya funcionamos como un Área Metropolitana y al final, ¿qué es lo que aprobamos hoy, un convenio para qué? No entiendo para qué. Bueno, me parece muy bien, hay ventajas, es cierto que se puede concurrir a subvenciones europeas, claro que sí, puede ser una ventaja. Pero bueno, yo no me quiero alargar más en la intervención. Simplemente trasfondo, la reflexión que hago es de verdad, nos estamos creyendo esto que vamos a iniciar hoy, si nos lo creemos, estupendo. Pero si no, vamos a tener un problema y el fracaso puede ser mayor si al final constituimos un algo que no sirve para nada."

**En estos momentos, siendo las once horas y veintinueve minutos se ausenta de la sesión la Sra. Concejala Dña. María González González, que no participó en ninguna de las votación de este punto del orden del día.**

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Bueno, yo sí me lo creo, si no, no propondría el votarlo. Claro que me lo creo, creo en ello firmemente. Bueno, vamos a proceder a la votación, ¿votos? Hay que votar primero la propuesta de retirada del punto. Creo que no votamos todavía.

Se aprueba y se levanta la sesión. "

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las once horas y treinta y una minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase